PRIMERA RONDA DE TALLERES

19 y 20 de octubre de 2026 - Brasilia, República Federativa del Brasil

En la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, a los veinte días del mes de octubre de dos mil veintiséis, en la sede del Superior Tribunal de Justicia de Brasil (STJ), las Secretarías Permanente y Pro Tempore de la Cumbre Judicial, dejan constancia de las actividades desarrolladas por las representaciones de los Poderes Judiciales iberoamericanos reunidos con motivo de la Primera Ronda de Talleres de la XXIII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, bajo el eje temático «*Inteligencia artificial y Justicia*».

PRIMERO - ANTECEDENTES Y OBJETO DEL ENCUENTRO

La presente Ronda se celebra de conformidad con lo resuelto en la Primera Reunión Preparatoria de la XXIII edición, realizada en Lima, República del Perú. En aquella oportunidad se aprobaron por unanimidad cuatro proyectos vinculados con el eje temático de esta edición, se constituyeron los respectivos grupos de trabajo y se designaron sus países coordinadores.

La primera Ronda de Talleres tuvo por cometido reunir a las personas expertas designadas, delinear el plan y la metodología de trabajo y dar comienzo al desarrollo de los proyectos encomendados.

SEGUNDO - REUNIÓN DE COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Se deja constancia que el domingo 18 de octubre de 2026, como actividad previa, se celebró una reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

TERCERO - SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA

El lunes 19 de octubre se desarrolló la sesión solemne de apertura. Hicieron uso de la palabra el Ministro John Pérez Brignani, en su calidad de Secretario Permanente

de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la Sra. Ministra María Thereza de Assis Moura, en su calidad de Coordinadora Nacional y el Ministro Luis Felipe Salomão, Presidente del STJ y Secretario Pro Tempore de la Cumbre Judicial.

CUARTO - GRUPOS CONSTITUIDOS Y DESARROLLO DE LAS SESIONES DE TRABAJO

Seguidamente tuvo lugar la presentación de los grupos de trabajo y de las directrices metodológicas para las jornadas.

En cumplimiento de lo acordado en Lima, las actividades técnicas se organizaron en torno a los cuatro grupos de trabajo y de los cuales sus coordinadores dieron cuenta en sesión plenaria;

GRUPO 1. «*Plataforma Iberoamericana de Jurisprudencia Inteligente, Gestión Documental y Datos Judiciales*».

Su coordinador, Dr. Joaquín Silguero Estagnan, informó que el proyecto tiene por objeto establecer un marco común de buenas prácticas para la incorporación ética, responsable y segura de la inteligencia artificial en la gestión, protección, publicación, búsqueda y aprovechamiento de la jurisprudencia iberoamericana. A partir de un diagnóstico comparado de las capacidades, experiencias y necesidades de los Poderes Judiciales de la región, se procura promover la interoperabilidad de los sistemas y repositorios jurisprudenciales mediante estándares compartidos, respetando las particularidades y competencias de cada institución. El proyecto contempla la elaboración de una *Guía Iberoamericana de Buenas Prácticas para el Uso de la Inteligencia Artificial en la Jurisprudencia*, que incorporará recomendaciones sobre gobernanza, calidad y trazabilidad de la información, búsqueda inteligente, clasificación documental, anonimización asistida, accesibilidad, formación y gestión de riesgos. Se prestará especial atención a la protección de datos personales, la igualdad y no discriminación, la perspectiva de género y la preservación de los derechos fundamentales, garantizando la supervisión y responsabilidad humanas. Todo ello con

la finalidad de facilitar el acceso al conocimiento jurídico, fortalecer la cooperación judicial iberoamericana y mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de justicia.

GRUPO 2. «*Sistema Iberoamericano de Productividad Jurisdiccional y Redacción Asistida con Supervisión Humana*».

Su coordinadora Dra. Mery Laine Collado, manifestó que el proyecto tiene por objeto desarrollar un marco regional de referencia para la incorporación ética, responsable y segura de la inteligencia artificial en la gestión judicial, procurando mejorar la eficiencia, la productividad y la calidad del servicio de justicia, con pleno respeto de los derechos fundamentales, las garantías procesales y la independencia judicial. A partir de un diagnóstico comparado de las experiencias iberoamericanas, se analizarán las oportunidades, riesgos y salvaguardas asociados a la utilización de estas tecnologías en las distintas etapas del proceso judicial, desde el acceso a la justicia hasta la tramitación, la adopción de decisiones y su cumplimiento. El proyecto contempla la elaboración de un *Documento Marco Regional sobre Inteligencia Artificial y Gestión Judicial, un Protocolo Iberoamericano sobre IA y Productividad Jurisdiccional, una Guía Regional de Supervisión Humana, Riesgos y Salvaguardas, y una Compilación Regional de Marcos Normativos y Buenas Prácticas*, complementados con actividades de difusión y capacitación. Todo ello bajo el principio rector de que la inteligencia artificial constituye una herramienta de apoyo a la actividad judicial, cuya utilización debe permanecer sometida al control y supervisión humana, preservando en todo momento el carácter indelegable de la función jurisdiccional.

Por su parte, la Directora Mónica Paredes Marinheiro destacó que el grupo llevó adelante dos intensas jornadas de trabajo, caracterizadas por un intercambio enriquecedor de experiencias, propuestas y perspectivas entre sus integrantes. Señaló que, si bien lo alcanzado no constituye aún el producto final, representa un avance significativo en la definición de los objetivos, la metodología y las líneas de acción del proyecto, sentando bases sólidas para la continuidad de los trabajos y la elaboración de una propuesta consensuada.

GRUPO 3. «*Marco Iberoamericano sobre Gobernanza, Transparencia, Explicabilidad, Protección de Datos, Ética, Capacitación y Difusión para el Uso de la Inteligencia Artificial en el Ámbito Judicial*».

Conforme lo informado por su coordinadora, Magistrada Sandra dos Reis Luís, el proyecto tiene por objeto elaborar una Guía práctica que oriente a los jueces en la utilización ética, responsable, segura y crítica de las herramientas de inteligencia artificial. Tomando como principal referencia el Código Ético Iberoamericano para el Uso de la Inteligencia Artificial en el Ámbito Judicial, la guía abordará los marcos éticos y normativos aplicables, los principales usos, beneficios, riesgos y límites de estas tecnologías, así como su incidencia en la actividad jurisdiccional y en las tareas de apoyo a la Administración de Justicia. Se prestará especial atención a la independencia judicial, la supervisión humana, la protección de datos personales, la transparencia, la explicabilidad, la prevención de sesgos y discriminación algorítmica, y la preservación de los derechos fundamentales y las garantías procesales. El proyecto contempla asimismo la incorporación de experiencias y buenas prácticas iberoamericanas, instrumentos de consulta, recomendaciones prácticas y contenidos de formación, procurando desarrollar una guía de carácter esencialmente digital, accesible y actualizable, que contribuya a fortalecer las capacidades de los Poderes Judiciales y a promover una utilización de la inteligencia artificial compatible con los principios y valores de la administración de justicia.

GRUPO 4. «*Marco Iberoamericano de Riesgos, Sesgos, Evidencia Digital y Protección de Personas Vulnerables*».

La coordinadora, Marisol Hernández, informó que el proyecto tiene como fundamento la Regla 95 de las 100 Reglas de Brasilia y tiene por objeto desarrollar un conjunto de reglas/lineamientos que orienten el uso ético y responsable de la inteligencia artificial en el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, desde una perspectiva centrada en los derechos humanos y la tutela judicial efectiva. A tales efectos, se propone abordar los riesgos asociados a la utilización de sistemas de inteligencia artificial, con especial atención a los sesgos y la discriminación algorítmica, el tratamiento y la valoración de la evidencia digital, así

como a la necesidad de establecer garantías y mecanismos de protección reforzada que eviten la reproducción o profundización de las desigualdades existentes y contribuyan a un acceso a la justicia efectivo, inclusivo y equitativo.

Se deja constancia que las fichas explicativas de los cuatro grupos se incorporarán como anexo de la presente acta.

QUINTO - PERSPECTIVAS TRANSVERSALES Y CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS

Se reafirmó la importancia de que los productos de la XXIII edición incorporen, en forma transversal, los principios de independencia judicial, ética, transparencia, supervisión humana, protección de datos personales, igualdad, no discriminación y acceso efectivo a la justicia.

En particular, se hace constar que la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia contó con la participación de una secretaria técnica en cada uno de los grupos de trabajo correspondientes a los cuatro proyectos aprobados para esta XXIII edición, dando cumplimiento al mandato de transversalizar la perspectiva de género en los productos desarrollados por la Cumbre Judicial Iberoamericana.

En el marco de esta participación, las representantes aprovecharon los turnos asignados para formular observaciones y recomendaciones orientadas a incorporar la perspectiva de género en los procesos de diseño y desarrollo de los productos y resultados de cada grupo de trabajo. Esta labor constituye una oportunidad para fortalecer la calidad, pertinencia e impacto de los productos de la presente edición, así como para contribuir al desarrollo de las capacidades de los veintitrés Poderes Judiciales miembros, a fin de avanzar hacia una administración de justicia más humana, inclusiva y sensible a las necesidades de la sociedad.

Por otra parte, el Sr. Embajador Paulo Cypriano instó a promover una reunión conjunta de los coordinadores de los grupos de trabajo con las Secretarías Permanente y Pro Témpore, a efectos de coordinar y armonizar los avances de los distintos proyectos,

identificar posibles puntos de convergencia, evitar duplicaciones de esfuerzos y asegurar la coherencia y complementariedad de los trabajos desarrollados.

Desde las Secretarías Permanente y Pro Témpore se exhorta a los países a mantener a los expertos oportunamente designados en representación de sus respectivos Poderes Judiciales durante todo el desarrollo de los trabajos. Ello en atención a la labor ya realizada, al importante acervo de conocimientos y materiales generados y a la necesidad de asegurar la continuidad y coherencia de los proyectos. En consecuencia, se considera conveniente preservar la integración actual de los grupos de trabajo, evitando, en la medida de lo posible, la sustitución de sus integrantes o la incorporación de nuevos expertos.

Finalmente, se instó a las coordinaciones a mantener la comunicación y el trabajo colaborativo de los grupos entre rondas, mediante las reuniones virtuales y demás mecanismos que estimen pertinentes, y a remitir a las Secretarías Permanente y Pro Tempore los informes y documentos correspondientes para asegurar el seguimiento de los proyectos.

SEXTO - PRESENTACIONES Y VISITAS TÉCNICAS

Se deja constancia que, en la tarde del lunes 19 de octubre se desarrollaron presentaciones y visitas técnicas organizadas por el STJ, destinadas a compartir experiencias institucionales de modernización judicial.

Se efectuó una presentación sobre el funcionamiento del proceso electrónico en dicho tribunal, seguida de un intercambio acerca de su experiencia en inteligencia artificial.

Las delegaciones realizaron asimismo una visita al parque tecnológico, al sector de digitalización de documentos y a distintas dependencias del STJ, actividades que favorecieron el conocimiento directo de sus capacidades e iniciativas de innovación.

SÉPTIMO - RECONOCIMIENTO A LA INSTITUCIÓN ANFITRIONA

Las delegaciones participantes expresan su especial agradecimiento al Superior Tribunal de Justicia de Brasil, en la persona de su Presidente, Ministro Luis Felipe Salomão, a las autoridades y equipos de la institución, por la cordial recepción y la esmerada organización de esta Primera Ronda de Talleres.

La hospitalidad brindada y las condiciones de trabajo dispuestas por el STJ facilitaron un diálogo fructífero y un intercambio de experiencias de especial valor para la cooperación judicial iberoamericana.

OCTAVO - LECTURA, APROBACIÓN, FIRMA Y CLAUSURA

Finalizada la presentación de las conclusiones de los grupos a través de sus coordinadores, se procedió a la lectura y consideración de la presente acta, siendo aprobada por unanimidad, procediéndose a su suscripción.

Seguidamente, el Ministro Luis Felipe Salomão pronunció las palabras de clausura de la Primera Ronda de Talleres.

En fe de lo expuesto, se firma la presente acta en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 20 de octubre de 2026.-

Dr. Juan Pablo Novella Heilmann
Secretaría Permanente
Cumbre Judicial Iberoamericana

Ministro Luis Felipe Salomão
Presidente del Superior Tribunal de Justiça de Brasil
Secretario Pro Tempore de la Cumbre Judicial Iberoamericana